

Señor gerente de la Compañía de Transporte de Carga Liviana SANTUARIO DE ALOASI "ALOASISA S.A" Yo, Caiza Escobar Carlos Alfredo con CI: 1708358914, solicito se me autorice, la venta de mis Acciones y Derechos que poseo en dicha Institución.

En la Parroquia de Machachi, Cantón Mejía Provincia de Pichincha, a los veinte y cuatro días del mes de Noviembre del Dos mil Quince, comparecen a la celebración del presente Instrumento Público por una parte el Sr: Caiza Escobar Carlos Alfredo , casado en calidad de CEDENTE y por otra parte el Sr: Tituaña Pilicita Wilson Fernando, Casado quien para el efecto del presente, Instrumento Público se denominara CESIONARIO, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de Edad, hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, por sus propios derechos, convienen en celebrar el presente Instrumento Público.

PRIMERO: ANTECEDENTES.-EL Sr: Caiza Escobar Carlos Alfredo , es Accionista y Fundador de la Compañía de Transporte de Carga Liviana SANTUARIO DE ALOASI "ALOASISA S.A", conforme consta de la escritura efectuada en la Notaria Primera del Cantón Quito del Dr.: Jorge Machado Cevallos con fecha veinte y cuatro de Septiembre del 2014, en el cual se procedió al aumento de Capital, quien posee 26 acciones, equivalente ciento treinta dólares americanos (130) dentro de la, Compañía de Transporte de Carga Liviana SANTUARIO DE ALOASI "ALOASISA S.A. en tal sentido, el Sr: Caiza Escobar Carlos Alfredo , CEDO EL CIENTO POR CIENTO de las acciones y derechos que me corresponden en la Compañía de Transporte de Carga Liviana SANTUARIO DE ALOASI "ALOASISA S.A", representado por el Sr: Milton Chilig Gerente General.

SEGUNDO: ACUERDO.-Los comparecientes quedan de mutuo acuerdo en las cláusulas precedentes los mismos que en el futuro nada tendrán que reclamar. Ya sea por la vía civil o Penal, por lo que renuncian fuero y se someterán a los Jueces competentes a la Ciudad de Quito.

Usted Señor notario se servirá agregar las de más Clausulas de estilo para la plena validez del presente Instrumento Publico



Sr: Caiza Escobar Carlos Alfredo

CI: 1708358914



Sr: Tituaña Pilicita Wilson Fernando

CI: 1714757695



Sra Pilataxi Guerrero Gloria Cecilia

CI: 1710657709